

LEY DE PRESUPUESTO

DEL

MINISTERIO DE TIERRAS Y COLONIZACION

Para el año 1952



SANTIAGO DE CHILE
TALLERES GRAFICOS "LA NACION", S. A.
AGUSTINAS 1269

1952

MINISTERIO DE TIERRAS Y COLONIZACION

SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL

Ley Nº 6,036, de 16- II-1937. (Autoriza inversión fondos fomento de bosques).
 Ley Nº 8,282, de 21- IX-1945. (Estatuto Administrativo).
 Ley Nº 8,283, de 21- IX-1945. (Fija plantas y sueldos del personal de la Administración Pública).
 Ley Nº 9,311, de 3- II-1949. (Reemplaza escala de sueldos Ley 8,282).
 Ley Nº 9,629, de 14-VII-1950. (Aumenta sueldos personal Administración Pública).
 Ley Nº 9,987, de 21- IX-1951. (Aumenta sueldos personal Subsecretaría).

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por ítem 1952
14/01/01 Sueldos fijos				2.746,920
Grado	Designación	Sueldo Unitario	N.o de Empl.	
	Ministro	441,360	1	441,360
F/g	Subsecretario	231,720	1	231,720
8º	Oficial	105,960	1	105,960
Sección Administrativa				
2º	Jefe	178,800	1	178,800
8º	Oficial	105,960	1	105,960
9º	Oficial	94,920	1	94,920
12º	Oficial	72,840	1	72,840
16º	Oficiales	52,920	2	105,840
17º	Oficiales	50,040	4	200,160
Oficina de Partes				
6º	Oficial de Partes	123,600	1	123,600
10º	Oficial	86,040	1	86,040
13º	Oficial	66,240	1	66,240
14º	Oficiales	61,800	3	185,400
Sección Archivo				
6º	Conservador de Títulos y Archivero	123,600	1	123,600
10º	Oficial	86,040	1	86,040
14º	Oficiales	61,800	3	185,400

DETALLE Y COMPARACION					
D E T A L L E			Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por item 1952
14/01/01					
Personal de Servicio					
14º	Mayordomo	61,800	1	61,800	
15º	Chofer	57,360	1	57,360	
17º	Portero	50,040	1	50,040	
18º	Porteros	47,760	2	95,520	
19º	Portero (1), Mensajero (1)	44,160	2	88,320	
Totales			31	2.746,920	2.589,000
14/01/02 Sobresueldos fijos					
				45,000	138,030
a)	Por años de servicio				
	Para pagar al personal de las plantas permanente y suplementaria y al Secretario del Ministro las diferencias de sueldos a que se refieren el Art. 6.º de la Ley 6,915, y Arts. 46º y 1º transitorio Ley N.º 8,282	45,000			
e)	Asignación familiar			383,500	428,280
	Para pagar al personal de las plantas permanente y suplementaria y al Secretario del Ministro la asignación familiar, de acuerdo con la Ley Nº 8,283, modificada por leyes 8,926, 9,311 y 9,629	383,500			
f)	Por otros conceptos			125,000	194,905
	Para pagar la asignación a que se refiere el Art. 11º de la Ley N.º 9,629	125,000			
Totales				553,500	761,215
14/01/04 Gastos variables					
a)	Personal a contrata			105,960	94,920
	Para contratar un Secretario, grado 8º para el Ministro, en la forma establecida en el Art. 91º de la Ley N.º 8,283	105,960			
					1.099,860

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por item 1952
14/01/04				
c)	Viáticos	40,000	30,000	
d)	Jornales	134,900	134,900	
	1) Para pago de jornales .. 110,000			
	2) Para pagar la asignación familiar a que se refiere el Art. 15º, Ley 9,629	24,900		
f-1)	Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado	60,000	45,000	
	a) Por ferrocarril	40,000		
	b) Por vapor	20,000		
f-2)	Pasajes y fletes en empresas privadas	40,000	40,000	
g)	Materiales y artículos de consumo	65,000	60,000	
i-3)	Vestuario y equipo	20,000	15,000	
j)	Impresos, impresiones y publicaciones	50,000	40,000	
k)	Gastos generales de oficina	10,000	6,000	
l)	Conservación y reparaciones	40,000	320,000	
m)	Mantenimiento de vehículos motorizados	50,000	40,000	
r)	Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas	124,000	124,000	
	1) Electricidad y gas por intermedio de la Dirección General de Aprovisionamiento del Estado	60,000		
	2) Agua y teléfonos	64,000		
v)	Varios e imprevistos	30,000	30,000	
w)	Adquisiciones	330,000	15,000	
	1) Para adquisiciones	30,000		
	2) Para reemplazar automóvil del Ministro	300,000		
Totales		1,099,860	994,820	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por ítem 1952
14/01/07 Cuotas fiscales a fondos y servicios especiales					59.000,000
j) Caja de Colonización Agrícola			59.000,000	10.000,000	
1) Para entregar a la Caja de Colonización Agrícola, en conformidad al Art. 23º de la Ley 9,689		8.000,000			
2) A la misma institución como ayuda extraordinaria, por una sola vez		51.000,000			
Totales			59.000,000	10.000,000	
14/01/11 Construcciones, obras públicas y auxilios extraordinarios					80.000,000
b) Auxilios extraordinarios y varios			80.000,000		
Para inmigración o aportes a Sociedades Colonizadoras, en que tenga intervención el Fisco, la Caja de Colonización o la Corporación de Fomento de la Producción		80.000,000			
Totales			80.000,000		
DIRECCION GENERAL DE TIERRAS Y COLONIZACION					
14/02/01 Sueldos fijos					21.064,440
Grado	Designación	Sueldo Unitario	N.o de Empl.		
F/g	Director	214,080	1	214,080	
2º	Abogados	178,800	3	536,400	
4º	Inspector General de Reservas Forestales y Parques Nacionales	152,280	1	152,280	
5º	Inspector de los Servicios ..	136,800	1	136,800	
8º	Oficiales	105,960	3	317,880	
11º	Oficiales	77,280	2	154,560	
13º	Oficial	66,240	1	66,240	
16º	Oficiales	52,920	3	158,760	
17º	Oficial	50,040	1	50,040	
18º	Oficiales (2), Portero (1) ..	47,760	3	143,280	
19º	Oficiales (4), Dactilógrafo (1)	44,160	5	220,800	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por ítem 1952
14/02/01					
Juzgados de Indios					
4º	Jueces de Indios	152,280	3	456,840	
6º	Secretarios (3), Agrimenso- res (5)	123,600	8	988,800	
7º	Oficiales 1.os (3), Abogado Procurador de Indios (1) ..	114,720	4	458,880	
8º	Agrimensores Auxiliares ..	105,960	6	635,760	
9º	Inspectores de Asuntos Indí- genas	94,920	2	189,840	
13º	Oficiales 2.os	66,240	3	198,720	
Archivo Judicial de Asuntos Indígenas					
7º	Archivero	114,720	1	114,720	
15º	Portero	57,360	1	57,360	
Inspección de Magallanes					
5º	Inspector	136,800	1	136,800	
6º	Agrimensores (2), Ingenie- ro Agrónomo (1)	123,600	3	370,800	
8º	Agrimensor	105,960	1	105,960	
13º	Oficial	66,240	1	66,240	
18º	Portero	47,760	1	47,760	
DEPARTAMENTO DE BIE- NES NACIONALES					
3º	Jefe	165,480	1	165,480	
6º	Inspectores	123,600	2	247,200	
7º	Inspectores	114,720	5	573,600	
13º	Oficiales	66,240	3	198,720	
14º	Oficial	61,800	1	61,800	
17º	Oficiales	50,040	3	150,120	
18º	Oficiales	47,760	2	95,520	
19º	Oficiales (2), Dactilógrafo (1)	44,160	3	132,480	
DEPARTAMENTO DE BOSQUES					
3º	Jefe	165,480	1	165,480	
5º	Ingeniero de Bosques	136,800	1	136,800	
7º	Inspector	114,720	1	114,720	
8º	Inspector	105,960	1	105,960	
10º	Silvicultores	86,040	5	430,200	
11º	Oficial (1), Silvicultores (2)	77,280	3	231,840	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por ítem 1952
14/02/01					
12º	Silvicultores	72,840	2	145,680	
13º	Silvicultores	66,240	9	596,160	
14º	Silvicultor	61,800	1	61,800	
16º	Oficial	52,920	1	52,920	
17º	Silvicultores	50,040	4	200,160	
18º	Inspector roces	47,760	1	47,760	
19º	Silvicultores	44,160	2	88,320	
20º	Portero	40,440	1	40,440	
DEPARTAMENTO DE MENSURA					
3º	Jefe	165,480	1	165,480	
5º	Agrimensores	136,800	4	547,200	
6º	Agrimensores	123,600	6	741,600	
7º	Agrimensores	114,720	5	573,600	
8º	Agrimensores	105,960	10	1.059,600	
9º	Dibujantes (3), Agrimensores (17)	94,920	20	1.898,400	
10º	Agrimensores (33), Cartógrafo (1), Oficiales (6)	86,040	40	3.441,600	
11º	Agrimensores (2), Dibujante (1), Prensista (1)	77,280	4	309,120	
12º	Oficiales	72,840	2	145,680	
13º	Agrimensores (6), Oficiales (2)	66,240	8	529,920	
14º	Oficial (1), Agrimensor (1)	61,800	2	123,600	
16º	Oficiales (3), Jefe de Taller Heliográfico (1)	52,920	4	211,680	
17º	Dibujantes (4), Dactilógrafos (2), Oficiales (4)	50,040	10	500,400	
18º	Oficial (1), Ayudante Taller Heliográfico (1), Dactilógrafos (3), Encuadernador (1), Ayudante Encuadernación (1), Prensista (1), Tipógrafo (1)	47,760	9	429,840	
20º	Porteros	40,440	9	363,960	
Totales			246	21.064,440	21.064,440
14/02/02 Sobresueldos fijos					
a) Por años de servicio				1.398,000	1.241,320
Para pagar al personal de las plantas permanente y					
					9.300,856

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por item 1952
14/02/02					
suplementaria las diferencias de sueldos a que se refieren el Art. 6.º de la Ley 6,915, y artículos 46.º y 1.º transitorio de la Ley 8,282 .		1.398,000			
b) Por residencia en ciertas zonas			2.856,000	2.423,304	
Para pagar la gratificación de zona al personal de las plantas permanente y suplementaria de acuerdo con el Art. 27º, Ley N.º 8,282 ..		2.856,000			
e) Asignación familiar			3.451,140	3.451,140	
Para pagar la asignación familiar al personal de las plantas permanente y suplementaria de la Dirección y Servicios de su dependencia, de acuerdo con la Ley N.º 8,282, modificada por leyes 8,926, 9,311 y 9,629		3.451,140			
f) Por otros conceptos			1.595,716	1.595,716	
Para pagar la asignación a que se refiere el Art. 11º Ley 9,629		1.595,716			
Totales			9.300,856	8.711,480	
14/02/04 Gastos variables					
a) Personal a contrata (1.304,280)				77,280	80.420,280
3º	Auditor Contador	165,480	1	165,480	
4º	Ingenieros	152,280	2	304,560	
5º	Contador	136,800	1	136,800	
6º	Técnicos forestales	123,600	3	370,800	
10º	Oficiales de Contabilidad	86,040	2	172,080	
11º	Ayudante técnico de experimentación forestal	77,280	2	154,560	
b) Gratificaciones y premios			250,000	200,000	
Para pagar la asignación de traslado al personal, de acuerdo con el Art. 62º, de					

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por ítem 1952
14/02/04				
	la Ley N° 8,282 y asignación familiar personal contratado	250,000		
c)	Viáticos	3.000,000	2.500,000	
d)	Jornales	2.400,000	2.078,400	
	1) Para jornales	1.900,000		
	2) Para pagar la asignación familiar, (Art. 15° Ley N° 9,629)	500,000		
e)	Arriendo de bienes raíces	360,000	360,000	
f-1)	Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado	850,000	600,000	
	a) Por ferrocarril	600,000		
	b) Por vapor	250,000		
f-2)	Pasajes y fletes en empresas privadas	135,000	110,000	
g)	Materiales y artículos de consumo	450,000	400,000	
	1) Para útiles de escritorio y otros consumos similares de la Dirección General y Servicios dependientes	410,000		
	2) Para combustible	40,000		
i-2)	Forraje	35,000	35,000	
i-3)	Vestuario y equipo	55,000	55,000	
j)	Impresos, impresiones y publicaciones	200,000	160,000	
k)	Gastos generales de oficina	100,000	90,000	
l)	Conservación y reparaciones	640,000	620,000	
	1) Para conservación y reparaciones de edificios fiscales de Arica a Magallanes	520,000		
	2) Para reparaciones de máquinas de escribir, de calcular, muebles e instrumentos de ingeniería y conservación del taller heliográfico	120,000		
m)	Mantenimiento de vehículos motorizados	300,000	250,000	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por Ítem 1952
14/02/04				
p)	Previsión y patentes	31,000	31,000	
r)	Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas	400,000	520,000	
	1) Electricidad y gas:			
	a) En Santiago	160,000		
	b) En Provincias	80,000		
	2) Agua y teléfonos	160,000		
v)	Varios e imprevistos	69.460,000	25.356,378	
	1) Para imprevistos y gastos no consultados en los títulos anteriores y comisiones extraordinarias	80,000		
	2) Para el replanteo de terrenos entregados por el Estado, apertura de fajas, sendas, caminos y otros trabajos similares, para la mejor aplicación de las leyes de colonización	80,000		
	3) Para la atención de los establecimientos de la Sección Bosques, a fin de aumentar la capacidad productora de los viveros existentes, la extensión plantada de las dunas, la vigilancia de las reservas forestales y parques nacionales, el control de las rozas a fuego, adquisición de terrenos necesarios para fomentar la forestación del país, sometiéndose su expropiación a las disposiciones de la Ley N° 7,747, creación de nuevos establecimientos, atención de la propaganda forestal y trabajos de experimentación, de acuerdo con la distribución de fondos que se determine por decreto supremo	35.000,000		
	4) Para auxiliar a las colonias agrícolas en terrenos			

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por item 1952
14/02/04				
fiscales y apertura o reparación de caminos, estos últimos por intermedio de la Dirección General de Obras Públicas, debiendo los particulares favorecidos que no sean colonos, aportar el 20% del costo de los caminos y ayuda a las colonias traspasadas por el Fisco a la Caja de Colonización	10.000,000			
5) Para dar cumplimiento a la Ley N.º 6,036, invirtiendo en mejoras y ampliación de los servicios de bosques, las entradas que se obtengan del aprovechamiento agrícola e industrial de las reservas forestales y viveros, sin que se puedan exceder las entradas efectivamente percibidas durante el ejercicio	4.500,000			
6) Para atender al desarrollo de los trabajos encomendados a la Inspección de Tierras de Magallanes, cuya distribución se hará por decreto supremo y debido control y aplicación de la Ley 6.152	500,000			
7) Para los trabajos de forestación de la provincia de Coquimbo, desierto de Atacama y zona norte del país	5.000,000			
8) Para el catastro de las propiedades fiscales en la zona norte	200,000			
9) Para ayudar al Instituto Geográfico Militar en sus gastos de confección del catastro general del país, con clasificación de suelos, posibilidades agrícolas, de				

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1952	Presupuesto en 1951	Totales por ítem 1952
14/02/04				
agua, etc.	500,000			
10) Para atender a los gastos de administración de los edificios fiscales en que funcionan los servicios públicos de Valparaíso, Concepción y otros, cuya distribución se hará por decreto supremo	600,000			
11) Para pagar las expropiaciones de los terrenos necesarios para ubicar las poblaciones de Corte Alto, Radal, Huilio, Trehuaco, Tranapunte y otras expropiaciones	4.000,000			
12) Para atender a todos los gastos de exploración, mensura, apertura de fajas y sendas en la provincia de Aysén y Chiloé Continental, de acuerdo con la distribución que se determine por decreto supremo	5.000,000			
13) Para adquisición de elementos que contribuyan a la campaña de exterminio de la plaga del conejo en la provincia de Magallanes	500,000			
14) Para ayudar a los pobladores de la Isla de Pascua y experimentaciones forestales, en coordinación con el Ministerio de Defensa Nacional	500,000			
15) Para atender al cumplimiento del Convenio Internacional con la FAO., Sección Forestal, y cuyos gastos se distribuirán por Decreto Supremo	3.000,000			
w) Adquisiciones		450,000	450,000	
Totales		80.420,280	33.893,058	

RESUMEN DE LOS GASTOS DEL MINISTERIO DE TIERRAS Y COLONIZACION PARA EL AÑO 1952

ITEM	LETRA	CONCEPTOS DE INVERSION	Secretaría y Adm. Gral.	Direc. Gral. de Tierras	TOTALES 1952	TOTALES 1951
01		Sueldos fijos	2.746,920	21.064,440	23.811,360	23.653,440
02		Sobresueldos fijos	553,500	9.300,856	9.854,356	9.472,695
	a)	Por años de servicio	45,000	1.398,000	1.443,000	1.379,350
	b)	Por residencia en ciertas zonas	2.856,000	2.856,000	2.423,304
	e)	Asignación familiar	383,500	3.451,140	3.834,640	3.879,420
	f)	Por otros conceptos	125,000	1.595,716	1.720,716	1.790,621
04		Gastos variables	1.099,860	80.420,280	81.520,140	34.887,878
	a)	Personal a contrata	105,960	1.304,280	1.410,240	172,200
	b)	Gratificaciones y premios	250,000	250,000	200,000
	c)	Viáticos	40,000	3.000,000	3.040,000	2.530,000
	d)	Jornales	134,900	2.400,000	2.534,900	2.213,300
	e)	Arriendo de bienes raíces	360,000	360,000	360,000
	f-1)	Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado	60,000	850,000	910,000	645,000
	f-2)	Pasajes y fletes en empresas privadas	40,000	135,000	175,000	150,000
	g)	Materiales y artículos de consumo	65,000	450,000	515,000	460,000
	i-2)	Forraje	35,000	35,000	35,000
	i-3)	Vestuario y equipo	20,000	55,000	75,000	70,000
	j)	Impresos, impresiones y publicaciones	50,000	200,000	250,000	200,000
	k)	Gastos generales de oficina	10,000	100,000	110,000	96,000
	l)	Conservación y reparaciones	40,000	640,000	680,000	940,000
	m)	Mantenimiento de vehículos motoriza- dos	50,000	300,000	350,000	290,000
	p)	Previsión y patentes	31,000	31,000	31,000
	r)	Consumos de electricidad, agua, telé- fonos y gas	124,000	400,000	524,000	644,000
	v)	Varios e imprevistos	30,000	69.460,000	69.490,000	25.386,378
	w)	Adquisiciones	330,000	450,000	780,000	465,000
07		Cuotas fiscales a fondos y servicios es- peciales	59.000,000	59.000,000	10.000,000
	j)	Caja de Colonización Agrícola	59.000,000	59.000,000	10.000,000
11		Construcciones, Obras Públicas y Auxilios Extraordinarios	80.000,000	80.000,000
	b)	Auxilios extraordinarios y varios	80.000,000	80.000,000
		TOTALES 1952	143.400,280	110.785,576	254.185,856
		TOTALES 1951	14.345,035	63.668,978	78.014,013